



ANUNCIO LICITACION DE LOS APROVECHAMIENTOS DE RESINAS MUP 101 "PINAR GRANDE"

En cumplimiento de lo acordado por Resolución de Alcaldía de fecha 19/02/2026, se ha aprobado los Pliegos de Condiciones Técnico-Particulares así como el de las Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir la licitación de los aprovechamientos de resinas correspondientes al M.U.P nº 101, Pinar Grande, Lotes 01, 02, 03 y 04, año 2026, que se efectuará por procedimiento abierto, tramitación ordinaria a la oferta económicamente más ventajosa con único criterio de adjudicación: precio más alto.

Dichos documentos se exponen al público por el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el perfil del contratante, a efectos de reclamaciones, anunciándose simultáneamente la convocatoria de la licitación, conforme las características que se indican en los pliegos aprobados al efecto.

Descarga de pliegos: <https://armuna.sedelectronica.es>

LOTE 01OR-2026-RES- 101-----TASACION 951,50€

LOTE 02OR-2026-RES- 101-----TASACION 1.227,50€

LOTE 03OR-2026-RES- 101-----TASACION 1.229,00€

LOTE 04OR-2026-RES- 101-----TASACION 1.624,50€

Garantía: Definitiva 5% del precio de adjudicación

Proposiciones: Para la licitación del presente contrato, las ofertas se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento con domicilio en plaza constitución nº1, mediante CITA PREVIA en el número de teléfono 921 566001 o 689 24 49 09

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de presentarse a través de un registro diferente al del Ayuntamiento de Armuña, deberá remitirse también, dentro del plazo establecido, copia del resguardo de presentación a la dirección de correo electrónico: ayuntamiento@aytoarmuna.es

Apertura de proposiciones El primer jueves hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Armuña, conforme se especifica en el Pliego de las Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas. De no poder ese jueves, se atenderá a lo establecido en el referido Pliego.

En Armuña 19 de febrero 2026. El Alcalde, Fdo.: D. Javier Sanz Rodríguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

